



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

Salta, 18 de marzo de 2015

Res. CD -ECO N° 038/15

Expte. N° 6977/12

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Elio Rafael De Zuani, mediante la cual solicita licencia en sus actividades como miembro del Consejo Directivo durante el período comprendido entre el 17 de marzo y el 8 de julio del año en curso, y,

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 3) Capítulo I - Anexo I de la Res. CD N° 113/86, Reglamento de funcionamiento del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, establece:

"Si el consejero no pudiere concurrir por más de so reuniones consecutivas, deberá solicitar licencia al Consejo. Otorgada la misma será sustituido durante su ausencia por el consejero suplente."

Que el Cr. Eduardo Nadir reemplazará al Dr. De Zuani en su ausencia, en su carácter de Consejero Suplente del Estamento Docente (CD-ECO 088/13).

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 03/15 de fecha 17.03.15.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Otorgar licencia al Dr. Elio Rafael De Zuani, en su carácter de miembro del Consejo Directivo Titular por el Estamento de Profesores de esta Unidad Académica, desde el día 17 de marzo y hasta el día 8 de julio del año 2015.

Artículo 2°.- Agradecer al Dr. Elio Rafael De Zuani su activa participación como Consejero Directivo.

Artículo 3°.- Establecer que el Cr. Eduardo Nadir reemplazará al Dr. Elio Rafael De Zuani en su ausencia, en las sesiones que celebre el Consejo Directivo.

Artículo 4°.- Hágase saber, comuníquese a la Secretaría de Asuntos Académicos y de Investigación, Dr. Elio Rafael De Zuani, Cr. Eduardo Nadir, regístrese y archívese.

ASCH/AIG


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.


Cra. Hugo Ignacio Llimos
VICE BECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.

